



Córdoba, 15 DIC 2017

Expte. Ref.: 0056655/2017  
**VISTO**

Que a fs. 1 el Secretario Administrativo del CEA solicita pago de horas extras correspondientes al mes de octubre de 2017 a favor del Lic. Lucas RUSSO (Legajo 48096) nodocente categoría 7 del agrupamiento 3667/1 y a fs. 6 se solicita pago de horas exxtras a favor de la Ana. Sist. Conrado SANCHEZ MENVIELLE (legajo 47.221) realizadas durante el mes de octubre de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 2/ 3 se incorpora el detalle de tareas que realiza el Sr. Lucas RUSSO en el Área contable del Centro de Estudios Avanzados.

Que a fs. 4 consta planilla de horarios de ingreso y egreso suscripto por la Directora del CEA y el Secretario Administrativo.

Que a fs. 5/6 la Dra. Boria solicita que se autorice el pago de horas extras por un total de 33 ½ horas mensuales al 50% durante el mes de octubre de 2017 a favor del Sr. Lucas RUSSO y un total de 26 horas a favor del Sr. Conrado SANCHEZ MENVIELLE por las tareas realizadas en sus funciones de Administrador del Sistema Moodle (20 hs.) y de 6 hs. por colaborar con la Dirección del CEA en cuestiones informáticas.

Que el gasto en horas extras a favor de los nodocentes mencionados serán afrontados con recursos propios del CEA y a fs. 9 vta. el Secretario Administrativo de la Facultad otorga el V° B° a los solicitado.

Lo dispuesto en la Res. H.C.S. N° 725/2016.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: Autorizar** el pago por un total de 33 ½ horas extras al 50% a favor del **Lic. Lucas RUSSO (Legajo 48096)** agente Nodocente – Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 3667/1), realizadas durante el mes de octubre del 2017, gasto que será atendido con Recursos Propios del CEA (Fuente 12).

**ARTÍCULO 2°: Autorizar** el pago por un total de 26 horas extras al 50% a favor del **Ana. Sist. Conrado SANCHEZ MENVIELLE (legajo 47.221)** agente Nodocente – Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 3667/1), realizadas durante el mes de octubre del 2017, gasto que será atendido con Recursos Propios del CEA (Fuente 12).

**ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

**931**

**RESOLUCION N°:**



**LIC. ALEJANDRA CUPELLA**  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA